



CONSTANCIA

La Infrascrita secretaria Municipal, del municipio de La Masica, Departamento de Atlántida, en uso de las facultades que la Ley le confiere en el artículo número 51, numerales 2 y 6 de la ley de municipalidades, por medio de la presente; **HACE CONSTAR** que, NO ha realizado ningún tipo de FIDEICOMISO Para la pandemia COVID-19 con ninguna institución financiera mes de abril del año 2025.

Y para los fines que a los interesados estimen conveniente se le extiende la presente en la Ciudad de La Masica a los 12 días del mes de mayo del año 2025.

Abg. Claudia Anabel García Amaya Secretaria Municipal